

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 13

SERIE: 1993-94

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO DE \$61,593.95 ENTRE CUENTAS DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1993-94, CUMPLIR CON UN PAGO DE SENTENCIA DEL TRIBUNAL FEDERAL; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: Ante el Tribunal Federal se vió el caso de José E. Rivera y otros Vs. Municipio de Dorado por un accidente ocurrido con un vehículo municipal en el cual falleció una dama.

POR CUANTO: En este caso el Tribunal Federal mediante sentencia ordenó al Municipio de Dorado a pagar la suma de \$240,000 de los cuales la aseguradora pagó \$100,000.00.

POR CUANTO: De los \$140,000.00 que debía pagar el Municipio se consignó en presupuesto la cantidad \$75,000 y el Tribunal concedió un 5% de descuento por negligencia comparada, quedando un balance para pago de \$61,583.95.

POR CUANTO: Para cubrir la diferencia en pago se hace necesario realizar una transferencia de crédito entre cuentas de gastos del vigente presupuesto.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizar una transferencia de crédito de \$61,593.95 entre las cuentas de gastos que se señalan a continuación:

DE LAS CUENTAS

01-04-04-94.32-07 - Mejoras al área de Taller
Obras Públicas - \$33,593.95

01-03-04-93-11 - Vehículos Municipales - \$28,000.00

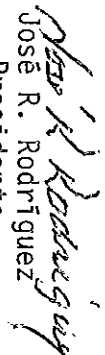
A LA CUENTA

01-03-04-94.70 - Pago sentencias y
Reclamaciones - \$61,593.95

Sección 2: Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a emitir libramiento para cumplir con el compromiso de pago contraído con el Tribunal.

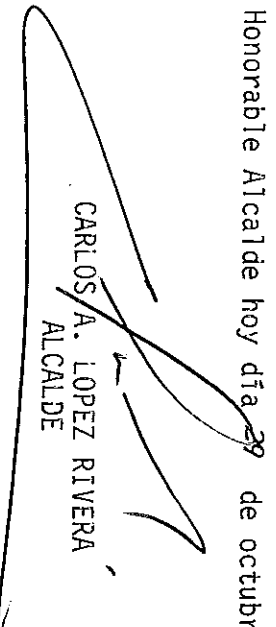
Sección 3: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a los funcionarios estatales y municipales con interés en ella.

Aprobada por la Honorable Asamblea Municipal hoy día 28 de octubre de 1993.


José R. Rodríguez
Presidente


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaría

Aprobada por el Honorable Alcalde hoy día 29 de octubre de 1993.


CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE